Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 151-HCD-2025.-
N° 160-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 7 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 66 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 66

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, evalué dar de baja el cambio de mano de circulación implementado en las calles Padre Acevedo y General Guido, en el tramo comprendido entre la Colectora Acceso Tigre y la Avenida Blanco Encalada, restableciendo el sentido de circulación anterior en ambas arterias.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, en caso de considerar necesaria alguna modificación en el tránsito de la zona, realice estudios técnicos exhaustivos que contemplen el impacto en los vecinos y las particularidades del trazado urbano, promoviendo una instancia de diálogo, participación ciudadana previa a la implementación de cualquier cambio.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro